



ACUERDO No. 01
(Febrero 1 de 2020)

POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 019 de octubre 31 de 2019, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, por la vigencia fiscal 2020, por la suma de **CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$5'089.076.294.00) M.CTE.**

Que a 31 de diciembre de 2019, la Jefe de Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, certifica que por conceptos de Recursos del Balance, se cuenta con la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 7.529.632.967.00)**, discriminaos en los siguientes términos.

1. Los recursos de destinación específica correspondiente al Impuesto para la Equidad CREE, establecido en el parágrafo transitorio de la Ley 1607 de 2012, se requiere incorporarlos, tal y como se discriminan a continuación.
2. Mediante Acuerdo No 023 de Diciembre 3 de 2019 se Incorporan los recursos correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad 2019 asignados mediante resolución No 009548 de Septiembre 9 de 2019 de los cuales queda sin ejecución la suma de \$ **1.211.223.355.00**, la cual se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de este instituto para la vigencia 2020.

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS CREE 2014	1.418.685.521
RECURSOS CREE 2015	733.677.064
RECURSOS CREE 2016	1.544.651.923
RECURSOS CREE 2017	704.984.264
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019	1.211.223.355
TOTAL A INCORPORAR PARA INVERSION	5.613.222.127

3. En el presupuesto de ingresos y gastos la IES INFOTEP de Ciénaga aprobado en el Acuerdo del Consejo Directivo No 08 de Diciembre de 14 de 2018, se presupuestó en ingresos como transferencias de la Nación la suma de \$ 3.259.788.975 y mediante Resolución No 0925 de Marzo de 2019, se adiciona la suma de \$ 106.450.025 para un total de \$ 3.366.239.000, los cuales no fueron ejecutados en su totalidad y generan un excedente de \$ **967.016.168.00**, que se requiere incorporar.
4. Mediante Acuerdo No 016 de Octubre 17 de 2019 se Incorporan los recursos correspondientes al Plan de Pago de Obligaciones 2019 asignados mediante resolución No 010674 de Octubre 8 de 2019 de los cuales quedan pendientes de ejecución la suma de \$ **153.862.091.00**, la cual se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de este instituto para la vigencia 2020.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



ACUERDO No. 01
(Febrero 1 de 2020)

POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020

5. Mediante Acuerdo No 018 de Octubre 29 de 2019 se Incorporan los recursos correspondientes a los Excedentes de Cooperativas, asignados mediante resolución No 010515 de Octubre 4 de 2019, los cuales quedaron sin ejecución la suma de \$ **455.844.390.00**, la cual se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de este instituto para la vigencia 2020.
6. La suma de \$ **339.688.191.00**, del superávit fiscal en Recursos Propios del año 2019, la cual se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de este instituto para la vigencia 2020.

Que la sumatoria de los anteriores valores se resume en el siguiente cuadro

CONCEPTO	VALOR
TRANSFERENCIAS DE LA NACION PARA FUNCIONAMIENTO	967.016.168
PLAN DE PAGO DE OBLIGACIONES	153.862.091
EXCEDENTES DE COOPERATIVAS	455.844.390
SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS	339.688.191
TOTAL RECURSOS A INCORPORAR	1.916.410.840

Que para la correcta ejecución de los Recursos del Balance, se requiere que sean adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal del año 2020.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición presupuestal de Ingresos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal 2020 como se detalla a continuación: en la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 7.529.632.967.00)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES	VALOR
RECURSOS DE BALANCE	7.529.632.967.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la adición presupuestal de Gastos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal 2020 como se detalla a continuación, en la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 7.529.632.967.00)**



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0**



**ACUERDO No. 01
(Febrero 1 de 2020)**

POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020

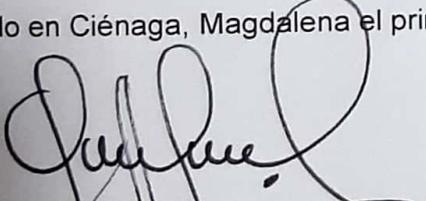
PRESUPUESTO DE GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.916.410.840
GASTOS DE INVERSION	5.613.222.127
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.529.632.967.00

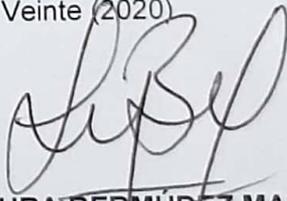
ARTICULO TERCERO: Ordénese al Jefe de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTICULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena el primero (1º) de Febrero del Dos Mil Veinte (2020)


JORGE LUIS AGUDELO APREZA
Presidente


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
Secretaria